

RESOLUCION N° 139/2026

Villa Tabossi, 19 de junio de 2026.

VISTO:

La próxima realización del Acto Oficial del 20 de junio, "Día de la Bandera", a llevarse a cabo en la Plaza San Martín de esta localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicho acontecimiento los alumnos de 4° Grado de la Escuela N° 75 "General Alvear" procederán a realizar la tradicional promesa de lealtad a la Bandera Nacional.

Que para la correcta y digna organización de este acto de profunda relevancia cívica e institucional resulta indispensable contar con servicios de decoración, sonido y fotografía profesional.

Que los servicios citados permitirán ambientar el espacio público, garantizar la normal audición de los asistentes y registrar formalmente este hito en la vida escolar de los niños de la localidad.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TABOSSI

RESUELVE:

ART. 1°: Autorízase la realización del gasto destinado a la contratación de los servicios de decoración, sistema de sonido y servicio de fotografía profesional para el Acto Oficial del 20 de junio a desarrollarse en la Plaza San Martín, según el siguiente detalle:

- Pesos cuatrocientos mil con 00/100 (\$400.000,00) a favor de BARROSO GASPAR ALONSO, en concepto de servicio de ornamentación.
- Pesos cien mil con 00/100 (\$100.000,00) a favor de VILLALBA PABLO NICOLÁS, en concepto de servicio de fotografía.
- Pesos ciento ochenta mil con 00/100 (\$180.000,00) a favor de LESCANO ROSANA MACARENA, en concepto de servicio de sonido.

ART. 2°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.